

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### Información Personal del Alumno

Nombre:

Apellidos:

Sexo:  Fecha de nacimiento:

Domicilio:

N.º  Piso  Puerta

C.P.  Ciudad:

D.N.I. (adjuntar copia):  Fecha de caducidad:

Pasaporte (adjuntar copia):  Fecha de caducidad:

Nacionalidad:  N.º teléfono del ALUMNO:

¿Tiene alguna enfermedad? ¿Cuál? (diabetes, epilepsia, alergias...)

¿Está tomando alguna medicación? ¿Cuál?

¿Tiene alergia a algún animal? ¿Cuál? (deberá aportar justificante médico):

¿Necesita alguna dieta especial? Especifique (supone un suplemento de precio):

Foto

### Datos del progenitor 1

Nombre y Apellidos:  D.N.I.:

En calidad de  Padre  Madre  Tutor Legal

Teléfonos:   E-Mail:

Firma del padre/madre/tutor  Fecha:

### Datos del progenitor 2

Nombre y Apellidos:  D.N.I.:

En calidad de  Padre  Madre  Tutor Legal

Teléfonos:   E-Mail:

Firma del padre/madre/tutor  Fecha:

La firma del presente documento conlleva la aceptación de las condiciones del programa.

NOTAS: Adjunte una fotocopia del pasaporte del alumno a este formulario.

Adjunte justificante de pago de 300 € de la reserva de plaza.

## Programa "Inmersión en familia en Irlanda 2024"

### Precio del programa:

- 2 semanas: 1715 €     3 semanas: 2190 €     4 semanas: 2645 €  
 5 semanas: 3185 €     6 semanas: 3640 €

### Precio del vuelo:

### Suplementos (marque las casillas correspondientes):

**Seguro de anulación 100x100** (deberá abonarlo en el momento de hacer la matrícula):

90,50 € hasta 3000 € asegurados     130 € hasta 6000 € asegurados

Dieta especial: 50 € por semana

### Información básica sobre Protección de datos

**Responsable:** KILOMETROSYMILLAS S.L.; **Finalidad:** Gestión de la relación académica y prestar los servicios solicitados y enviar comunicaciones comerciales; **Legitimación:** Ejecución de un contrato, interés legítimo del Responsable; **Destinatarios:** Están previstas cesiones de datos a: Administración Tributaria, Centro de Estudios en diferentes países que el alumno solicite cursar las prácticas de idiomas, Entidades financieras; Agencias aseguradoras; **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento; **Procedencia:** El propio interesado; **Información adicional:** [www.kilometrosymillas.com](http://www.kilometrosymillas.com).

### Modo y calendario de pagos

Junto con el presente formulario de matrícula se debe adjuntar el justificante de pago de 300 € en concepto de reserva por transferencia bancaria.

- » El importe restante deberá ser abonado antes del 1 de mayo de 2024.
- » El importe íntegro de los billetes de avión en el momento de la confirmación de los vuelos.

Los ingresos se deben realizar en el siguiente número de cuenta:

Titular de la cuenta: KILOMETROSYMILLAS S.L.

IBAN ES24 0128 0130 7401 0005 7591

Se ruega indicar en el ingreso:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO + INMERSIÓN EN IRLANDA

### Autorización para la publicación de imágenes

El artículo 5.1 del Reglamento de desarrollo de la LOPD precisa que constituye un dato de carácter personal «Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables».

En consecuencia, las imágenes publicadas tendrán la consideración de datos de carácter personal en caso de que las mismas permitan la identificación de las personas que en ellas aparecen, no encontrándose amparadas por la LOPD en caso contrario.

Don/Doña  con DNI

padre/madre de

Sí doy mi consentimiento

NO doy mi consentimiento

para que Kilómetros & Millas, pueda utilizar imágenes/grabaciones de mi hijo/a en la web, redes sociales, así como publicaciones con carácter informativo o publicitario.

## CONDICIONES GENERALES DE LOS PROGRAMAS

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el sitio web <https://www.kilometrosymillas.com> es el documento informativo al que se incorporan aquéllas. El Sitio Web incluye información sobre los tipos de Programas (programas de idioma general, programas de año escolar, idioma profesional, prácticas en empresa, au-pair, entre otros), destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en el Sitio Web es meramente informativa, no siendo vinculante y pudiendo sufrir modificaciones, que, en cualquier caso serán debidamente advertidas antes de contratar. Salvo pacto expreso en contrario, las partes aceptan que el modo de comunicación entre ellas sea el correo electrónico, siendo el de la organización el siguiente: [info@kilometrosymillas.com](mailto:info@kilometrosymillas.com)

### DATOS GENERALES

KILOMETROS Y MILLAS S.L. Calle Sáenz Díez, 38 bajo, 32003 Ourense, CIF: B32491524, domiciliada en Ourense e inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, Protocolo 1265, Tomo 899, Folio 194, Hoja OR16207.

### REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La organización es un agente, intermediario independiente, que actúa según las condiciones impuestas por las empresas que ofrecen los programas en destino (escuelas, universidades, centros educativos, etc.) y las compañías aéreas y de seguros y en consecuencia *Kilómetros & Millas* se exime de la responsabilidad por los perjuicios que en su caso las compañías aéreas, empresas que ofrecen los programas en destino y demás terceros puedan causar al usuario.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de *Kilómetros & Millas*, cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Sitio Web y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

### INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe solicitar a *Kilómetros & Millas* el formulario de inscripción correspondiente a cada programa, cumplimentarlo y remitirlo a las oficinas o por correo electrónico junto con 1 fotografía tamaño carné, la fotocopia del pasaporte del consumidor y el justificante de pago de la reserva de plaza correspondiente. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un programa que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva, ni se dará por válida hasta que la organización haya emitido al usuario, mediante correo electrónico, la confirmación y conformidad con la aceptación de la solicitud de inscripción. El importe restante del programa deberá ser abonado a la organización en los plazos de pago comunicados a los usuarios en el formulario de inscripción, pudiendo variar de un programa a otro.

Los programas en grupo cuya información se facilita en el folleto requieren un número mínimo de 15 usuarios y sobre esta premisa están calculados los precios. En caso de no llegar a cubrir el número mínimo de plazas se tendrá que recalcular el precio. Éste será comunicado por escrito al usuario que deberá confirmar su aceptación en un plazo de 72 horas.

Las tarifas de los billetes de avión se han obtenido y bloqueado para un número determinado de plazas, superado éste, el precio del billete será el vigente en el momento de solicitar las nuevas pudiendo ser ligeramente inferior o superior. Dado el caso, se informará al usuario del precio antes de realizar la reserva y pagar el depósito. En el caso de que el depósito ya haya sido pagado y no hubiesen plazas disponibles al precio informado, la organización comunicará inmediatamente el precio de las nuevas plazas al usuario, pudiendo este último aceptar la variación del precio y confirmar el programa o solicitar la devolución del precio del programa.

*Kilómetros & Millas* cobra los siguientes importes en concepto de gastos de gestión:

- » En los cursos de idiomas, tanto de adultos como de jóvenes, 500 €.
  - » En los programas de año académico, 800 € para trimestres, 1200 € para semestres y 1500 € para año escolar completo.
  - » En los programas de au pair en Europa, 350 €.
  - » En la academia de idiomas en Ourense, 40 €.
- Dichas cantidades están incluidas en los precios de los programas que se incluyen en el Sitio Web y no son reembolsables.

El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos de gestión, y deberá realizarse en metálico, con tarjeta de crédito o por transferencia bancaria. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa que no vaya acompañada del justificante de haber realizado dicho pago.

En su caso, el resto del precio del Programa contratado deberá ser abonado a *Kilómetros & Millas* o a las Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con *Kilómetros & Millas*, según calendario de pagos de cada entidad, y siempre antes del inicio del programa contratado. Las inscripciones son personales e intransferibles.

En caso de cancelación, no presentación o abandono del programa por parte del usuario, además de los gastos de avión y del seguro contratado o de los gastos de depósitos de plaza en la escuela, deberá hacer frente a los gastos exigidos por las empresas organizadoras de destino:

- » Más de 61 días antes de la salida, además del depósito, un 25 % más del precio del programa.
- » Entre 60 y 30 días antes de la salida, el 80 % del precio del programa completo.
- » Entre 29 días y la «no presentación», todo lo abonado hasta el momento, el 100 % del precio del programa.

### REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, las tarifas de transporte, coste del combustible o incremento de las tasas aeroportuarias e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la zona euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización oficial del Banco de España en el mes de octubre del año en que comienza la temporada nueva. Las variaciones en los precios serán notificadas al usuario por escrito, pudiendo éste, cuando su variación sea superior al 10 % del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato.

### CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a *Kilómetros & Millas*. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a *Kilómetros & Millas*, a excepción de los gastos de gestión y en función del momento en el que se produzca la cancelación. Sin perjuicio del momento en el que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora. Si el usuario cancela o abandona el programa una vez en el país de destino por causas imputables al mismo (por su negligencia y falta de disciplina, por voluntad propia o de sus padres o tutores) los gastos de cancelación suponen el 100 % del total y de los gastos de regreso a su país de origen y los que se ocasionasen por su negligencia o falta de disciplina.

### ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

*Kilómetros & Millas* se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, *Kilómetros & Millas* se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, *Kilómetros & Millas* precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del Programa.
- b) El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a *Kilómetros & Millas* en el plazo de tres días se entenderá que opta por la aceptación del Programa.
- c) En el supuesto de que *KILOMETROS & MILLAS* se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), *Kilómetros & Millas* ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa.

d) No existirá obligación por parte de *Kilómetros & Millas* de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor.

e) Tampoco existirá obligación por parte de *Kilómetros & Millas* de indemnizar a los consumidores en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de quince participantes requerido para la efectiva realización del mismo, condición que ha sido comunicada al consumidor. En estos casos, *Kilómetros & Millas* notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa.

f) Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante *Kilómetros & Millas*. Ésta, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por *Kilómetros & Millas* tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

### USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias y en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en el país de origen. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con *Kilómetros & Millas* en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase, y a respetar las prohibiciones de consumo y posesión de tabaco, alcohol y drogas, etc. *Kilómetros & Millas* entregará al consumidor una copia de las Normas de comportamiento y disciplina aplicables a los diversos Programas.

El incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., así como el consumo o posesión de tabaco, alcohol o drogas motiva que el consumidor sea expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a su país de origen, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

### EXPULSIÓN DEL ALUMNO

Los responsables del programa, de acuerdo con sus políticas internas y las condiciones de cada programa educativo, se reservan el derecho de expulsar al Consumidor temporal o indefinidamente por diversas causas que exceden de las competencias y ámbito de actuación y control de *Kilómetros & Millas*, entre otras, bajo rendimiento académico, posesión o uso de drogas, consumo o adquisición de alcohol o tabaco, acoso grave o por incumplimiento de las reglas establecidas internamente por los responsables de cada programa.

*Kilómetros & Millas* no será responsable en ningún caso de la expulsión del Consumidor, tanto si la salida tiene carácter temporal como definitivo, no dando lugar a la devolución de ninguna cantidad de las abonadas por el Consumidor a la Empresa por sus servicios.

Asimismo, les informamos de que la expulsión de un Consumidor, por cualquier causa, podrá conllevar la pérdida de convalidación de los estudios y la pérdida de todas las cuantías abonadas directamente al centro educativo o autoridades competentes como resultado de la contratación del programa y en todo caso, las abonadas a *Kilómetros & Millas* como contraprestación por los servicios contratados.

### PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de *Kilómetros & Millas*, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual y/o DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. Todos los usuarios deberán utilizar un pasaporte con validez posterior al final del curso para poder participar en los programas. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolle el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor salvo pacto en contrario.

### SEGUROS

*Kilómetros & Millas* no está en disposición de hacerse responsable por los daños personales que el consumidor pudiera sufrir durante todo el tiempo que dure el programa educativo. En este sentido, los consumidores que contraten los Programas de *Kilómetros & Millas*, podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por *Kilómetros & Millas* con una compañía aseguradora. Con la documentación del Programa, se adjunta una copia de la Póliza de Seguro. *Kilómetros & Millas* actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de *Kilómetros & Millas*.

### TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de *Kilómetros & Millas* si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, *Kilómetros & Millas* se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones y podrá expulsar al estudiante del programa sin derecho a devolución de los importes satisfechos por el cliente.

### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, *Kilómetros & Millas* le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es KILOMETROS Y MILLAS S.L.), para las finalidades comerciales y operativas de *Kilómetros & Millas*. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: Calle Sáenz Díez, 38 bajo, 32003 Ourense o a la dirección de correo electrónico: [info@kilometrosymillas.com](mailto:info@kilometrosymillas.com)

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de *Kilómetros & Millas*, el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente a que puedan ser cedidos los correspondientes datos a dichas entidades.

### FECHAS DE LOS PROGRAMAS

Las fechas de salida y regreso de los cursos podrán variar hasta 5 días antes o después de las especificadas en el folleto, dependiendo de las compañías aéreas o proveedores.

### VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones generales es la fecha indicada en el Programa contratado.

### RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. Las leyes aplicables a los Programas serán las del Reino de España, en este sentido cualquier controversia relativa a los Programas se registrará por las leyes de España y en cuanto a la jurisdicción y el lugar, sólo serán competentes para dirimir cualquier tipo de demanda los tribunales de la ciudad de Ourense.

### CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

### PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las acciones derivadas de este contrato prescribirán por el transcurso de dos años.

## Aceptación de las condiciones:

Soy el padre/la madre o el tutor legal del menor arriba indicado. He leído, comprendo y acepto las condiciones de los programas.

Firma del padre/madre/tutor:

Fecha: